



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

472-21

02 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.312/20

VISTO: La Resolución -D- N° 081/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Carla Silvana LUQUE L. U. N° 616.927, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis de forma virtual, cuyo Título definitivo sera: " GESTIÓN DEL CUIDADO NUTRICIONAL Y LA PRESENCIA DE RIESGO PARA LA SALUD EN PACIENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD QUE ASISTEN AL CENTRO DE SALUD N° 55 BARRIO 17 DE OCTUBRE"

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por el Lic. Mónica Patricia MILLAN, Lic. Lelia Elisa GONZALEZ Lic. Julieta Soledad GOYECHEA en reunión virtual, dan por aprobado el Trabajo de Tesis escrito con observaciones a presentar en la instancia oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para la Srta. Carla Silvana LUQUE L. U. N° 616.927, alumna de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, el día **Lunes 06 de Diciembre de 2021 a hs. 15:00** a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

472-21

02 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.312/20

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. MILLAN, Mónica Patricia (Directora)

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa


Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra (Suplente)


ARTICULO 3º: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a la alumna LUQUE, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa